

## Consultas Realizadas

# Licitación 330022 - ADQUISICION DE MAQUINAS EXPENDEDORAS DE COMBUSTIBLES

### Consulta 1 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	04-08-2017
<p>En relación a las especificaciones técnicas, realizamos las siguientes consultas:</p> <p>Ítem 2 Maquinas Surtidoras Tipo Doble.</p> <p>En el numeral 11, figura o solicitan Modelos de manguera Alta, y entendemos que estas configuraciones corresponden a equipos de manguera Baja. (A menos que soliciten para estos equipos bajos accesorios para mangueras, llamados mástiles con resortes, en cuya parte superior va soportado sobre una base curva y presionada a través de una abrazadera). Favor aclarar este punto.</p> <p>Ítem 6 Maquinas Surtidoras Tipo Óctuples, con Monitor multimedia</p> <p>En el numeral 19, figura o solicitan Monitor multimedia de Tecnología LED o LCD, Color de 12 .</p> <p>Consulta: Se podría cotizar como en Licitación anterior Monitor multimedia LED color, desde 10 como mínimo a fin de dar participación a la mayor cantidad de oferentes posibles.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2017
<p>1 Verificar Adenda N° 1 al pliego de Bases y Condiciones en el cual se modifica el punto 11 del Ítem 2.</p> <p>2 Ítem 6 Punto 19. Adecuarse a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 2 - Consulta al PBC

Consulta	Fecha de Consulta	04-08-2017
<p>Señor            Abog. Carlos Becker - Director            Unidad Operativa de Contrataciones            PETROLEOS PARAGUAYOS            Presente</p> <p>Por medio de la presente extendemos consulta a Petropar sobre la licitación ID N° 33022 Adquisición de máquinas expendedoras de combustible</p> <p>Consulta 1            Con relación a la sección III. 2 Especificaciones Técnicas, en relación a todos los ítems en el punto 34 de cada uno de ellos Certificaciones ISO ponemos a consideración que la certificación ISO 14001 es altamente restrictiva para la libre competencia debido a que solo dos marcas cuentan con ella (Gilbarco y Wayne) además no siendo para nada necesaria dentro de lo solicitado por el Gobierno Nacional ya que el ente regulador y normativo para la aprobación y certificación de la calidad técnica de los equipos es el INTN por ende una certificación adicional (iso 14001) es redundante e inconducente a la calidad de los equipos Además, la certificación iso 14001 certifica nada más que un sistema de gestión AMBIENTAL de la empresa fabricante, totalmente irrelevante a los efectos de certificar calidad de componentes eficiencia y en resumidas cuentas lo que debería buscar la convocante. Por ende se deduce que la normativa es netamente restrictiva para algunos posibles oferentes, creemos que al modificar dicho punto se podría fomentar la libre competencia.-</p> <p>Consulta 2            2. Requisitos para Calificación Posterior - (b) Experiencia y Capacidad Técnica: 1 - Fotocopia autenticada de contrato ejecutado y/o facturaciones de venta con Entidades Públicas y/o Privadas de provisión de máquinas surtidoras y/o expendedoras de las mismas características o similares para expendio de combustibles derivados del petróleo por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 30% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) años (2014, 2015 y 2016)..: solicitamos a la convocante pueda considerar Fotocopia autenticada de contrato ejecutado y/o facturaciones de venta con Entidades Públicas y/o Privadas de provisión de máquinas surtidoras y/o componentes de las de las mismas características o productos similares para expendio de combustibles por montos o volúmenes iguales o superiores LA SUMATORIA del 30% del monto ofertado en los últimos tres (3) años (2014, 2015,2016), con esa reducción la convocante se estaría de igual manera garantizando una empresa con experiencia en el rubro, probada durante más de 3 años y con venta y servicios de pos venta garantizados y al mismo tiempo permitiendo concurrencia de varios potenciales oferentes. Los requisitos de experiencia deben establecerse en función a MÍNIMOS INDISPENSABLES para garantizar el cumplimiento del contrato por parte del proveedor (al certificar su calidad arriba descrita) y elevar de está manera una vara de experiencia ajustada a algunos oferentes individualizados (en este caso diesa y arpec) no hace más que limitar de manera innecesaria la concurrencia.</p> <p>Con estas dos modificaciones la convocante se estaría asegurando la libre competencia para así poder obtener productos de mejor calidad y mejor precio</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2017
<p>1 - Para Petropar es indispensable que los fabricantes de los equipos a proveer cuenten con la Certificación ISO 14.001 Sistema de Gestión Ambiental ya que Petropar tiene como Visión: Ser una empresa del Estado, rentable y estratégica, líder en toda la cadena de hidrocarburos y biocombustible; referente nacional, reconocida por su eficacia, calidad, transparencia y responsabilidad social y ambiental. Se solicita dicha certificación respetando estos principios.</p> <p>2 - Adecuarse a la Experiencia y Capacidad Técnica exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 3 - Especificaciones Técnicas

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	04-08-2017
En relación a las especificaciones técnicas, realizamos las siguientes consultas:		
Ítem 1 al 6		
Numerales 18 DISPLAY DE DATOS		
Viendo la posibilidad de sustanciales aumento en los precios de los combustibles derivados del Petróleo, que en algún momento podrían superar los 5 (cinco) dígitos en los precios unitarios y atendiendo que en el PBC lo indicado solo contempla 4 (cuatro) dígitos. Instamos a contemplar este punto y soliciten que los display tengan la capacidad de manejar 5 (cinco) dígitos en la parte de precios unitarios.		
<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	08-08-2017
El punto 18 de los ítems 1 al 6 expresa que deberán contar con cuatro dígitos como mínimo, por lo que el oferente puede ofertar equipos con display de datos que cuenten con más dígitos.		